



TRÁMITE
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Ing. Jesús Heredia Vázquez
Dirección:	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

MISIÓN:

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

Finalidad/objetivo del trámite:

Verificar medidas de colindancia de un predio o inmueble para corroborar datos en escrituras con lo real y/o interpretarlo en la cartografía para actualizarla

Tiempo de Respuesta:

✓ 5 Días hábiles

**Requisitos:**

- 1.- Escrito dirigido al titular de la Dirección de Desarrollo Urbano u Ecología señalando la solicitud para realizar la verificación de medidas y colindancias.
- 2.- Identificación oficial del propietario y/o representante legal (credencial del IN, pasaporte, cartilla del servicio militar y/o carta poder) del propietario
- 3.- Copia del recibo predial actualizado
- 4.- Copia de la documentación relativa a la propiedad, posesión o tenencia (Escritura).
- 5.- Levantamiento topográfico o croquis.
- 6.- Copia de certificado libre de gravamen del Registro Público de la propiedad (si es juicio, opcional).

Formatos	Costos
N/A	Depende del frente del terreno. Ley de ingresos del Municipio de Atlixco. Capítulo II Artículo 15 fracción XVIII inciso h) párrafo 1,2,3.

Área de pago: Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48

Compromisos de servicios:

Eficiencia: Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

Legalidad: Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Calidad: En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.

Confiability: La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura de Cartografía



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Equidad: A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Compromisos de mejora:

Corroborar la legalidad de las escrituras para agilizar los trámites a realizar por el ciudadano.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente

Ing Jesús Heredia Vázquez
Jefe de Cartografía

Vo. Bo.

Nombre del Director
Ing. Moisés Izucar Payán
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Nombre del Dir. General
Arq. Edgar Vélez Tirado

Director General de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE 2014-2018